

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI	Salta, 10 de Agosto de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 21 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.252

Tirada de 250 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág.	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág.	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 2.500.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	₳ 8.000	—Por ejemplar dentro del mes	₳ 70
—Semestral	₳ 5.000	—Atras: más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Trimestral	₳ 3.600	—Atrasado más de un año	₳ 400
		—Separata	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación, punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo, %, &, 1/2, etc., se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiguen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Nº	Descripción	Pág.
Nº 6553	Promulgada por Decreto Nº 1415 del 28-7-89 Construcción de canal de desagüe pluvial en Cerrillos	2667
Nº 6554	Promulgada por Decreto Nº 1416 del 28-7-89 Código Fiscal: Modificación Art. 276, Dcto. Nº 9/75	2667

DECRETOS

S.G.G. Nº 1359 del 26-7-89	— Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia	2668
M.E. Nº 1412 del 28-7-89	— Convenio y Proyecto: Campo Demostrador Pluma de Pato, Experiencias Agropecuarias y Forestales, Rivadavia Banda Norte; III Etapa	2668
S.G.G. Nº 1419 del 31-7-89	— Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia	2669
S.G.G. Nº 1426 del 1-8-89	— Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del P. Ejecutivo	2669

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
S.G.G. Nº 1358 del 25-7-89 — Licencia extraordinaria	2670
M.E. Nº 1413 del 28-7-89 — Traslado de personal	2670
M.E. Nº 1414 del 28-7-89 — Asignación de funciones jerárquicas	2670
M.E. Nº 1418 del 28-7-89 — Asignación de funciones jerárquicas	2670
S.G.G. Nº 1421 del 31-7-89 — Allanamiento acción contencioso administrativo de personal del Banco de Préstamos	2671
M.E. Nº 1423 del 31-7-89 — Renuncia al cargo de Director Provincial de Energía ..	2671
S.G.G. Nº 1424 del 31-7-89 — Concesión en comodato: Modificación Dcto. Nº 677/89	2671
S.G.G. Nº 1425 del 31-7-89 — Designación de personal	2671
S.G.G. Nº 1428 del 2-8-89 — Traslado de personal: Modificación Decreto Nº 893/89	2671
S.G.G. Nº 1429 del 2-8-89 — Asignación de funciones	2671

RESOLUCION GENERAL

Nº 74298 — Dirección General de Rentas. Nº 55.	2672
---	------

EDICTO DE MINA

Nº 74282 — Carlos Salvucci por Salinera Tucumán S. R. L.	2673
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 74276 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 00060/89.	2673
Nº 74275 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 00061/89.	2674
Nº 74274 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 0063/89.	2674
Nº 74271 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 12/89.	2674
Nº 74270 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 11/89.	2674
Nº 74269 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 10/89.	2674
Nº 74255 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/365/89.	2674
Nº 74254 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/558/89.	2674
Nº 74241 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-OS/1967/89.	2675
Nº 74240 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00066/89.	2675
Nº 74212 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 00054/89.	2675
Nº 74211 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 00056/89.	2675
Nº 74210 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-549/89.	2675
Nº 74207 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 26/89.	2675
Nº 74192 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00051/89	2675
Nº 74178 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/332.1/89	2676
Nº 74117 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 6/89.	2676
Nº 74116 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 003/89.	2676
Nº 74115 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 004/89.	2676
Nº 74114 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 005/89.	2676
Nº 74113 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 006/89.	2676
Nº 74093 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-606/89.	2676
Nº 74092 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-604/89.	2676
Nº 74072 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-551/89.	2677

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 74297 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-260.1/89.	2677
Nº 74296 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-287/89.	2677
Nº 74295 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-373/89.	2677
Nº 74294 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-440/89.	2677
Nº 74293 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-101/89.	2677
Nº 74292 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-123/89.	2677
Nº 74291 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-346/89.	2677
Nº 74290 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-413/89.	2678
Nº 74289 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-479/89.	2678
Nº 74273 — Y.P.F., Destilería Campo Durán. Nº 63-402.	2678
Nº 74272 — Y.P.F., Destilería Campo Durán. Nº 63-401.	2678
Nº 74265 — Y.P.F. - Divisional Salta. Nº 61/050/89.	2678
Nº 74252 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/501/89.	2678
Nº 74251 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/503/89.	2678
Nº 74250 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/414/89.	2678
Nº 74249 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/257.1/89.	2679

CONCURSO DE PRECIO

Nº 74176 — Gas del Estado Nº 1.577	2679
--	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

	Pág.
Nº 74283 — Y.P.F., Administración del Norte.	2679
Nº 74284 — Y.P.F., Administración del Norte.	2679
Nº 74286 — Y.P.F., Administración del Norte.	2679
Nº 74285 — Y.P.F., Administración del Norte.	2679

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 74281 — Severa Tomasa Albarracín de Fernández. Expte. Nº B-01199/89.	2679
Nº 74280 — González, Liduvina Patrocina o González Wayar, Liduvina Patrocina. Expte. Nº A-99.450/88.	2680
Nº 74264 — Cintas Pérez, Trinidad Ramón. Expte. Nº B-03136/89.	2680
Nº 74244 — Vazquez, Emmerejilda y/o Vasquez, Emmerejilda y/o Vazquez, Justina Expte. Nº B-314/88.	2680
Nº 74242 — Cabana, Laureano - Expte. Nº B-01459/89.	2680
Nº 74236 — Quispe, Marcial Expte. Nº B-00811/89.	2680
Nº 74235 — Britos, Antonio y Aybar, María Herlinda. Expte. Nº B-03.331/89.	2680
Nº 74230 — Abud, Simón Salomón. Expte. Nº B-03874/89.	2680
Nº 74229 — Rivero, Severo. Expte. Nº A-95.628/88.	2680

REMATES JUDICIALES

Nº 74299 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº 2B-00323/88.	2681
Nº 74283 — Por Alfredo J. Gudíño. Juicio. Expte. Nº B-02724/89.	2681

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 74279 — Juri Naumáticos S. R. L.	2681
Nº 74278 — Juri, Aldo Luis.	2681
Nº 74277 — Romero de Juri, Hilda Lilian.	2681
Nº 74145 — Conor S.A.C.I.F.I.A.	2681

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 74284 — Marcela Patricia Arias.	2682
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 74227 — Alfio Crivelli.	2682
Nº 74224 — Humberto Troncoso.	2682

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 74266 — Maternidad Privada Salta S.A. Para el día 28-8-89.	2682
Nº 74189 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 25/8/89.	2683

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 74300 — Del día 9 de Agosto de 1989.	2683
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Ref.: Expte. Nº 90-1450/87.

LEY Nº 6553

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1º — Inclúyase en el Plan de Obras Públicas 1988/89, la construcción de un canal de desagüe pluvial paralelo a las vías del ferrocarril, en el tramo La Merced, Río Rosario, departamento Cerrillos.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y nueve.

Oscar Augusto Machado
Presidente
Cámara de Diputados

Dr. Arnaldo Damián Estrada
Vicepresidente Primero
Cámara de Senadores
en ejercicio de la Presidencia

Dr. Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 28 de julio de 1989

DECRETO Nº 1415

Ministerio de Economía

Expediente Nº 1450/87.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia, Nº 6553, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Salvatierra - Gareca (I)

Ref.: Expte. Nº 90-1836/88.

LEY Nº 6554

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1º — Agrégase como punto 15 del artículo 276 de la Ley Nº 9/75 y sus modificatorias el siguiente:

“15. — Los aumentos de capital provenientes de la capitalización del ajuste del capital por revalúos o ajustes contables o legales no originados en utilidades líquidas y realizadas que se efectúen en las sociedades, ya sea por emisión de acciones liberadas o por modificaciones de los estatutos o contratos sociales”.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y nueve.

Oscar Augusto Machado
Presidente
Cámara de Diputados

Dr. Arnaldo Damián Estrada
Vicepresidente Primero
Cámara de Senadores
en ejercicio de la Presidencia

Dr. Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 28 de julio de 1989

DECRETO Nº 1416

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 90-1836/88.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6554, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Porrati - Gareca (I).

DECRETOS

Salta, 26 de julio de 1989

DECRETO Nº 1359

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe a partir del día 26 de julio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 26 de julio del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Gareca (I).

Salta, 28 de julio de 1989

DECRETO Nº 1412

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expte. Nº C/24-04321/89.

VISTO el convenio y proyecto denominado: "Campo Demostrador Pluma de Pato, Experiencias Agropecuarias y Forestales, Rivadavia Banda Norte, III Etapa", que ejecutará la provincia de Salta con la Comisión Regional del Bermejo; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia tiene una activa participa-

ción en los Proyectos de baja Inversión Relativa de la CO.RE.BE.;

Que los mismos se llevan a cabo en el ámbito provincial con fondos no reintegrables de dicha comisión, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y la participación de organismos provinciales, municipales, etc.;

Que tiene como objetivo solventar los gastos que le corresponden a la Provincia como contraparte del convenio con el gobierno de Italia en la realización de las obras de infraestructura — obra civil — del Campo Experimental y Demostrador Pluma de Pato;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio y proyecto denominado: "Campo Demostrador Pluma de Pato, Experiencias Agropecuarias y Forestales, Rivadavia Banda Norte, III Etapa", presentado por la provincia de Salta y a realizar en forma conjunta entre la Comisión Regional del Bermejo y la Provincia de Salta, cuya copia rubricada forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Salvatierra - Gareca (I) - Nadir.

CONVENIO

Entre la Comisión Regional del Río Bermejo, en adelante CO.RE.BE., representada en este ac-

to por el señor Presidente del Directorio, Dn. Juan Manuel Moure y la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios de Salta, en adelante La Provincia, representada en este acto por su titular, Lic. Armando Rubén Nadir, ad-referendum del Directorio y Poder Ejecutivo Provincial respectivamente, acuerdan celebrar el presente convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Provincia llevará a cabo el Proyecto Campo Demostrador Pluma de Pato, Experiencias Agropecuarias y Forestales, Rivadavia Banda Norte, III Etapa.

SEGUNDA: Las tareas se ajustarán de acuerdo al plan de trabajo que se anexa al presente en un plazo de doce (12) meses, teniendo su iniciación a partir de la entrega de los fondos asignados.

TERCERA: CO.RE.BE. aportará a la Provincia, sujeto a su actual disponibilidad financiera, hasta la suma de australes un millón quinientos mil (A 1.500.000), según presupuesto anexado al presente, con fecha de actualización al mes de abril/89, destinado a solventar gastos, que la Provincia manifiesta le corresponden como contraparte del convenio suscripto por la misma con el Gobierno de Italia, por la realización de obras de infraestructura —obras civil— El presente aporte de CO.RE.BE. a de solventar parcialmente previsto en el emprendimiento del proyecto, y se vincula con el presupuesto que se acompaña al convenio.

CUARTA: El aporte se efectuará en un solo pago, previa recepción del decreto provincial correspondiente a la ratificación del presente. El monto aportado por CO.RE.BE. deberá rendirse parcialmente cada sesenta (60) días, con la presentación del Informe Técnico de Avance, correspondiente, indicando los trabajos realizados hasta la fecha, adjuntándose cuatro (4) fotografías que reflejen el avance de la obra.

QUINTA: La suma será depositada en la cuenta corriente Nº 43-904-4 del Banco Provincial de Salta, Sucursal Pellegrini, denominada "Comisión Regional del Río Bermejo".

SEXTA: La cuenta corriente mencionada en la Cláusula anterior, girará a la orden conjunta del firmante por la Provincia, y de la C.P.N. Silvia Charamonte de Rodríguez, D.N.I. Nº 10.019.591, en carácter de titulares, y de dos habilitados contables, en carácter de alternos. En esta oportunidad, CO.RE.BE. designa a los señores Ing. Ramón Osinaga, L.E. Nº 7.843.488 y Lic. Adelqui Ocaranza, L.E. Nº 8.459.048, quienes podrán girar únicamente en forma conjunta con alguno de los dos titulares de la Cuenta

SEPTIMA: En el supuesto de que la Provincia, una vez recibido el aporte, desista del proyecto y/o se comprobará que el mismo es de cumplimiento imposible, la suma girada en tal carácter se deberá reintegrar a CO.RE.BE. al denunciar el hecho.

Se entenderá que hay desistimiento tácito del proyecto, si en el término de treinta (30) días a contar de la transferencia de fondos, la Provincia no comunicará la iniciación de las tareas a las que estuvieron destinados los fondos transferidos.

OCTAVA: La Provincia rendirá cuenta de las inversiones realizadas, a través de su represen-

tante en CO.RE.BE., de conformidad con las normas de contabilidad vigentes para el ente.

NOVENA: De conformidad con lo dispuesto por el Directorio de CO.RE.BE., la Provincia dispondrá la inclusión en forma destacada, de la participación de Corebe en el financiamiento de la obra, en el cartel de identificación de la misma.

DECIMA: Se deja constancia que los fondos aportados por CO.RE.BE. no son reintegrables por parte de la Provincia.

DECIMOPRIMERA: La contraparte provincial firmante, junto con los organismos provinciales que participen en las obras mencionadas en la Cláusula Primera, aportarán bienes personal y otros medios, asumiendo la responsabilidad emergente de las actividades que se desarrollen para su concreción, excusando a CO.RE.BE. de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.

DECIMOSEGUNDA: Las partes acuerdan que para modificar, ampliar y/o rescindir el presente convenio, será necesario comunicar con 30 (treinta) días de anticipación, por escrito el requerimiento y las causales correspondientes.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de 1989.

DE LOS RIOS (I) - Salvatierra - Nadir - Gareca (I)

Salta, 31 de julio de 1989

DECRETO Nº 1419

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe a partir del día 31 de julio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la provincia, a partir del día 31 de julio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Gareca (I)

Salta, 1 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1426

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 1º de agosto del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia al señor Vice-Gobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de Los Ríos, a partir del día 1º de agosto del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Gareca (I)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1358 - 25/7/89 - Expediente Nº 17.35058/89.

Artículo 1º — Concédese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del día 05 de junio del año en curso y por el término de 12 (doce) meses, al señor Orlando Constantino Tactagi, D.N.I. Nº 12.452.457, Categoría 13, agente dependiente de la Dirección General de Estadísticas y Censos, con encuadre en las disposiciones del artículo 28, inciso h) de la Ley Nº 5546 y por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

M. de Economía - Decreto Nº 1413 - 28/7/89 - Expte. Nº 11.24708/89.-

Artículo 1º — Trasládase de Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 23 Ex. Dirección Provincial de Turismo a la Jurisdicción 12 Unidad de Organización 01 - ISEIS, a la empleada Señora Marta Ester Josefa Lafourcade de Plaza, con transferencia de la categoría 20 de revista, en que quedará incorporada a Planta Permanente por decreto 1886/86, en la cual continuará revistando hasta tanto se expida la Comisión de Estudios creada por el mismo decreto, a partir del 01-08-89.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1414 - 28/7/89 - Expte. Nº 22-160.725/88.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de agosto de 1988, ratifícase la asignación e funciones a favor del señor Desiderio Antonio Morales, Legajo Nº 61.508 como Jefe División Liquidaciones, Certificaciones e Informes dispuesta por Resolución Interna Nº 130/88 de la Dirección General de Rentas;

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley 6.127, désignase interinamente, a partir del 12 de agosto de 1988, al señor Desiderio Antonio Morales, Legajo Nº 61.508 en el cargo de Jefe División Liquidaciones, Certificaciones e Informes - Agrupamiento Personal Superior - Categoría 21 - y con retención del cargo de categoría 15 del que es titular.

Art. 3º En el marco de las facultades previstas en el Decreto Nº 920/85, déscongélase la vacante de categoría 21 de la Dirección General de Rentas, a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 5 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Personal - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 1418 - 28/7/89 - Expte. Nº 11 - 24.591/89.-

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a favor de la señora Mirta A. Funes de Ferreira, como Redactora Administrativa del Departamento Despacho de este Ministerio, a partir del 1º de abril de 1989 determinada por Disposición Nº 21/89 del mencionado organismo.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley 6127, désignase interinamente a la señora Mirta A. Funes de Ferreira en el cargo de Redactora Administrativa del Departamento Despacho de este Ministerio, Categoría 14 - Agrupamiento Administrativo Tramo b) de Supervisión, a partir del 1º de abril de 1989 y mientras dure el desempeño de las referidas funciones, con retención de su cargo de revista presupuestaria, Agrupamiento Administrativo - Categoría 04 de la cual es titular.

Art. 3º — A fin de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior y con igual vigencia, descongélase el mencionado cargo en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 920/85, cuyo gasto será imputado a la partida «Remuneración Planta Permanente» de la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 01 del Presupuesto Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1421 - 31/7/89 . Expediente Nº 07/1715/89 y agregados

Artículo 1º — Autorízase a Fiscalía, de Estado a allanarse a la Acción instaurada en los autos caratulados «Contencioso Administrativo - Francisco Mario Valdez, René Humberto Echazú, Angélica Mirta Morales, Marcelo Armando Rodríguez, María Cristina Zamora, María del Valle Perotti, Ricardo Alejandro Rodas, Genoveva América Medrano de Alvarez, Juanita Vecino de Alonso, Marta Beatriz Valdiviezo de Mateo Celina Constanza Petrinich, Graciela Marisa Beltrán de Zamboni, Miriam Jesús Martínez de Díaz, Marcelo Angel Vargas, Azucena del Huerto Sánchez, María Mercedes Allonso de Hurtado vs. Banco de Préstamos y Asistencia Social».

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1423 - 31/7/89

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Alberto Waldo Acosta, al cargo de Director Provincial de Energía, a partir del 1 de agosto de 1989, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1424 - 31/7/89

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 677 del 15 de mayo del año en curso, dejándose establecido que se fija en 37 Has. la concesión en comodato y a título precario a favor del Club de Caza y Pesca de Rosario de La Frontera, de un terreno de propiedad del Estado Provincial en el Departamento del mismo nombre dispuesto por el Decreto Nº 5.709/67, manteniéndose el plazo estipulado por Decreto Nº 966/73, en su artículo 1º.

Art. 2º — La Dirección General de Inmueble deberá mensurar y catastrar una superficie de treinta y siete (37) hectáreas sobre el espejo de agua de la represa y las adyacencias, especialmente donde haya construcciones.

Art. 3º — Notifíquese especialmente con copia legalizada del presente decreto para su toma de razón en cuanto les compete, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Inmuebles y Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1425 - 31/7/89

Artículo 1º — Designase con encuadre en los artículos 5º al 9º del Decreto Nº 1886/86, al señor Vicente José Amorelli, D.N.I Nº 10.993.667, para desempeñar funciones administrativas, categoría 18 (Agrupamiento Político), en la Secretaría Privada del suscripto, a partir de la fecha de toma de posesión.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1428 - 2/8/89

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 3º del Decreto Nº 893/89 el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 3º — A efectos de posibilitar el traslado mencionado precedentemente, descongélase un (1) cargo vacante categoría 18 - Agrupamiento técnico, en Jurisdicción 1 - Gobernación - Unidad de Organización 10 - Dirección General de Estadísticas y Censos, convirtiéndose el mismo en categoría 18 - Agrupamiento Administrativo - en el marco del Decreto Nº 920/85, ratificado por Decreto Nº 107/87».

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1429 - 2-8-89

Artículo 1º. — Asígnase con encuadre en los artículos 5º a 9º del Decreto Nº 1886/86, y a partir de la fecha del presente, las funciones de mozo — categoría 12— de la Secretaría General de la Gobernación a los empleados: Francisco Adrián Carral, D.N.I Nº 13.307.695 y Víctor Hugo Velázquez, D.N.I. 11.295.552.

Art. 2º. — Con igual vigencia y encuadre asígnase las funciones de Sub-Mayordomo, categoría 18, de la Secretaría General de la Gobernación al empleado

Juan Domingo Obregón, D.N.I. 8.366.455, con retención de su categoría de revista.

Art. 3º. — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas correspondientes a Jurisdicción I - Unidad de Organización 01 - Gobernación - Ejercicio vigente.

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 74.298 R s/c. Nº 5008

Salta, 3 de Agosto de 1989

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA**

RESOLUCION GENERAL Nº 55

VISTO:

Lo dispuesto por el Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes, corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de mayo de 1989 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de agosto de 1989;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 bis 3 del citado texto legal;

Por ello,

El Director General de Rentas

Resuelve:

1º) — En los casos que corresponda y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/85, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de agosto de 1989 en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los coeficientes especificados en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, referidos al mes en que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 bis 3 del Código Fiscal. A los montos en pesos argentinos así obtenidos les será de aplicación la escala de conversión prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 1096/85.

2º) — Los mencionados coeficientes de ajuste serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 bis 14 del citado texto legal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

4º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Juan Carlos Sánchez

Director General

Dirección Gral. de Rentas - Salta

Coeficientes de ajuste a utilizar durante el mes de agosto/89. Precio mayorista nivel General.

Agosto 1989

AÑO 1976

Octubre 8.145.634,0606
Noviembre 7.628.583,7853
Diciembre 7.055.893,3516

AÑO 1977

Enero 6.301.880,9165
Febrero 5.888.313,1277
Marzo 5.658.438,9939
Abril 5.353.011,9252
Mayo 5.038.128,5169
Junio 4.722.466,3412
Julio 4.465.071,5715
Agosto 3.966.863,5364
Setiembre 3.694.627,8241
Octubre 3.259.965,7176
Noviembre 3.019.647,7280
Diciembre 2.898.861,7931

AÑO 1978

Enero 2.627.978,0611
Febrero 2.495.708,8502
Marzo 2.289.501,5842
Abril 2.098.285,2584
Mayo 1.924.678,4532
Junio 1.836.510,9690
Julio 1.751.171,1123
Agosto 1.611.856,4352
Setiembre 1.511.037,6670
Octubre 1.374.369,2366
Noviembre 1.266.303,8425
Diciembre 1.191.062,1115

AÑO 1979

Enero 1.082.286,1161
Febrero 1.002.266,1202
Marzo 927.529,3630
Abril 871.535,7745
Mayo 799.431,5768
Junio 723.602,2426
Julio 672.950,0221
Agosto 586.996,9087
Setiembre 557.627,3288
Octubre 551.758,3319
Noviembre 533.482,5154
Diciembre 520.370,0923

AÑO 1980

Enero 500.868,8717
Febrero 479.089,7637
Marzo 461.263,2563
Abril 444.191,4011
Mayo 421.534,7246
Junio 392.717,8324
Julio 380.838,2982
Agosto 370.771,3737
Setiembre 360.348,1237
Octubre 341.846,9411
Noviembre 332.365,6730
Diciembre 330.456,0383

AÑO 1981

Enero 322.536,8870
Febrero 306.682,9545
Marzo 292.607,3218
Abril 290.453,7984
Mayo 241.077,2746
Junio 203.110,9470
Julio 180.019,0909
Agosto 164.664,9241
Setiembre 153.716,8699
Octubre 144.831,6977

Noviembre	130.479,8558
Diciembre	117.935,7446

AÑO 1982

Enero	103.417,1423
Febrero	97.970,2015
Marzo	92.823,1919
Abril	88.352,8452
Mayo	80.869,9972
Junio	70.086,3876
Julio	54.839,3546
Agosto	47.228,3348
Setiembre	39.644,3678
Octubre	36.061,0096
Noviembre	31.658,8725
Diciembre	28.745,7449

AÑO 1983

Enero	25.084,5363
Febrero	23.168,9168
Marzo	20.021,6491
Abril	18.740,9998
Mayo	17.011,9722
Junio	14.872,4800
Julio	13.349,5161
Agosto	11.334,7668
Setiembre	9.130,2291
Octubre	7.816,9205
Noviembre	6.752,2666
Diciembre	5.707,0724

AÑO 1984

Enero	5.131,8813
Febrero	4.442,2277
Marzo	3.769,4876
Abril	3.167,0060
Mayo	2.682,4258
Junio	2.315,1923
Julio	2.013,7035
Agosto	1.674,3484
Setiembre	1.363,1486
Octubre	1.195,6075
Noviembre	1.056,1151
Diciembre	877,0362

AÑO 1985

Enero	742,2592
Febrero	645,7885
Marzo	528,5418
Abril	427,3223
Mayo	350,5255
Junio	245,9538
Julio	248,8092
Agosto	244,6986
Setiembre	242,9713
Octubre	241,4564
Noviembre	239,6273
Diciembre	237,3239

AÑO 1986

Enero	237,3952
Febrero	235,5432
Marzo	232,2975
Abril	225,6073
Mayo	219,5586
Junio	210,0036
Julio	199,8024
Agosto	182,6591
Setiembre	171,0743
Octubre	162,5518
Noviembre	154,9032
Diciembre	150,4282

AÑO 1987

Enero	142,8483
Febrero	133,5318
Marzo	123,8567
Abril	121,4942
Mayo	115,8083
Junio	108,5800
Julio	100,3443
Agosto	87,5935
Setiembre	75,0929
Octubre	57,5605
Noviembre	55,1879
Diciembre	53,9935

AÑO 1988

Enero	48,1843
Febrero	42,5059
Marzo	36,5850
Abril	31,3089
Mayo	25,4183
Junio	20,7899
Julio	16,6294
Agosto	12,6055
Setiembre	11,8539
Octubre	11,3361
Noviembre	10,9130
Diciembre	10,3299

AÑO 1989

Enero	9,6636
Febrero	8,9209
Marzo	7,5029
Abril	4,7489
Mayo	2,3313

División Impuestos Varios

C.P.N. Juan Carlos Sánchez

Director General

Dirección Gral. de Rentas - Salta

Sin cargo.

e) 10-8-89

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 74.282

F. Nº 47.070

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que Carlos Salvucci, por Saligera Tucumán S.R.L., ha solicitado la mensura de la mina de sal común, ubicada en el departamento La Poma, denominada "Panamericana Sexta", que tramita por Expediente Nº 12.799, la cual se determinará de la siguiente manera: partiendo del punto de M.D. se mide 100 m. al Norte, 500 m. al Oeste, 1.000 m. al Sur, 1.000 m. al Este; 1.000 m. al Norte y 500 m. al Oeste, Salta, 4 de julio de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000.-

e) 10, 18 y 31-8-89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 74.276

F. Nº 4937

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Llámanse a Licitación Pública Nº 00060/89. Adquisición: S/Leche nido instantánea x 800 grs. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para

proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta día: 4-9-89, horas 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 5-9-89. Horas: 9,00
Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 10 al 22-8-89

O.P. Nº 74.275 F. Nº 4937

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 00061/89. Adquisición: Leche líquida entera y descremada x 1 lt. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción Oferta día: 4/9/89. Horas 18.00. Lugar Apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 5-9-89, horas 9,00.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 10 al 22-8-89

O.P. Nº 74.274 F. Nº 4937

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 0063/89. Adquisición: Durazno al natural, Ananá al natural y Ensalada de fruta x 850 grs. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción ofertas día: 4-9-89, horas 18,00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 5-9-89, horas 9,00.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 10 al 22-8-89

O.P. Nº 74.271 F. Nº 4935

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Licitación Pública Nº 12/89.

(SEGUNDO LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública Nº 1289 (Segundo llamado), para el día 21 de agosto de 1989 a horas 11,00, para la adquisición de resmas de formularios continuos de una (1) y dos (2) copias. Apertura y Consulta de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida 62, Tel 222500, Int. 222/3/9. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: ₳ 795.- (australes setecientos noventa y cinco). Imp. ₳ 1.000.- e) 10-8-89

O.P. Nº 74.270 F. Nº 4934

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Licitación Pública Nº 11/89.

(SEGUNDO LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública Nº 11/89 (Segundo llamado), convocada para la adquisición

de resmas formularios continuos de boletas impresas (Inmobiliario, Alumbrado y Limpieza, Recibos de Sueldos), para el día 21 de agosto de 1989, a horas 10,00. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, Tel. 222500, Int. 222/3/9. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: ₳ 353 (australes trescientos cincuenta y tres).

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 10-8-89

O.P. Nº 74.269

F. Nº 4933

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 10/89 para el día 29 de agosto de 1989 a horas 10,00 (diez) a día siguiente hábil en caso de feriado, para la provisión e instalación de 2 (dos) equipos facsimil de acuerdo al siguiente detalle: 1 (uno) equipo facsimil en nuestra casa central, calle España Nº 518, Salta, Cód. 4400. 1 (uno) equipo facsimil en nuestra sucursal Buenos Aires Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 933, Capital Federal, Cód. 1035, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo. Consulta y Venta de Pliegos de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, Salta, Cód. 4400. Sucursal Buenos Aires: Departamento de Administración, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 933, 7º Piso Capital Federal, Cód. 1035. Precio del Pliego: ₳ 3.000.- (australes tres mil). Lugar de Apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración España Nº 518, Salta, 1er. Piso.

Imp. ₳ 2.000.- e) 10 y 11-8-89

O. P. Nº 74255

F. Nº 4930

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/365/89. Objeto: Sistema de seguridad. Fecha de apertura: 7-9-89. Horas: 12.00. Valor del pliego: ₳ 5.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta. Valor al cobro ₳ 8.000.— e) 9 al 18-8-89

O. P. Nº 74254

F. Nº 4930

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/558/89. Objeto: Toberas. Fecha de apertura: 7-9-89. Horas: 12.00. Valor del pliego: ₳ 2.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta. Valor al cobro ₳ 8.000.— e) 9 al 18-8-89

O. P. Nº 74241 F. Nº 4926
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.E. - Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21-297
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Cde.: Orden de Compra Nº 817/88.

Pedido Nº V4.1. 482/89.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/1967/89. s/ "Servicio auxiliar de limpieza y ordenamiento de materiales en División Talleres".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 28-08-89 Hs. 08.30.

Precio del pliego: \$ 1.000.—

Valor al cobro \$ 8.000.- e) 9 al 18-8-89

O. P. Nº 74240 F. Nº 4925
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Pública Nº 00066/89.

s/ Selección de mercaderías del rubro Telas para cortinas, para la temporada: Primavera - Verano Año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 19/09/89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 04-09-89, Hs. 9,00

Valor al cobro \$ 8.000.- e) 9 al 18-8-89

O. P. Nº 74212 F. Nº 4920
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Pública Nº 00054/89.

s/ Selección de mercaderías del rubro Zapata en general, para la temporada: Primavera - Verano año 1.989.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 29-08-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 30-08-89, Hs 9,00.

Valor al cobro \$ 8.000.— e) 8 al 17-8-89

O. P. Nº 74211 F. Nº 4920
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Pública Nº 00056/89.

s/ Selección de mercaderías del rubro Confección caballero, para la temporada: Primavera - Verano año 1:989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 30-08-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 31-08-89, Hs. 9,00.

Valor al cobro \$ 8.000.— e) 8 al 17-8-89

O. P. Nº 74210 F. Nº 4919
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-549/89.

Objeto: Repuestos para Válvula "Cameron".
 Fecha de Apertura: 5-9-89. Horas 12,00. Valor del Pliego \$ 2.000.- Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 8.000.- e) 8 al 17-8-89

O. P. Nº 74207 F. Nº 4917
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 26/89
(5º DISTRITO)

Objeto: Adquisición de indumentaria de trabajo para personal obrero maestranza y servicio del Distrito.

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sede del 5º Distrito - Pellegrini Nº 715 - Salta.

Valor del pliego: \$ 500.—

Lugar de presentación de las ofertas: Sede del 5º Distrito - Pellegrini Nº 715 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 17 de agosto de 1989 a las 11,00 horas.

Jorge José Daverio
 p/ Jefe División

Valor al cobro \$ 3.000.- e) 8 al 10-8-89

O.P. Nº 74192 F. Nº 4914
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00051/89 s/ Selección de mercaderías del Rubro calzado para niño para la temporada primavera verano año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem

Vencimiento Recepción oferta día 28/08/89 Hs. 18,00

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 29/08/89 Hs: 9,00

Valor al cobro \$ 8.000.- e) 7 al 16-8-89

O. P. Nº 74178 F. Nº 4909
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/332.1/89

Objeto: Placas radiográficas.

Fecha de apertura: 29-08-89. Horas 12,00.

Valor del pliego: ₳ 1.500,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 8.000.— e) 7 al 16-8-89

O.P. Nº 74.117 F. Nº 46.946

M.O.S.P.

Secretaría de Energía

Subsecretaría de

Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

Administración Regional Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 6/89.

Provisión sal gruesa industrial para Central Termoeléctrica Independencia (Provincia de Tucumán). Apertura 16-8-89. Horas 12,00. Valor del Pliego: australes un mil quinientos. Consulta, Retiro de Documentación y Apertura: Abastecimiento Regional, Compras Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

Imp. ₳ 8.000.- e) 2 al 11-8-89

O. P. Nº 74.116 F. Nº 46.945

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

ADMINISTRACION REGIONAL

Licitación Pública Nº 003/89, Expte. Nº 098/89

OBJETO:

Contratación Servicio de Limpieza en Edificio Administración e Instalaciones Auxiliares de Central Térmica Güemes, Provincia de Salta. Consulta de Pliegos: Divisional Salta-Jujuy de Ayee., calle Alvarado Nº 537, 1er. Piso, Salta. Valor del Pliego —. Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado Nº 537, 1er. Piso, Salta. Apertura: Día 23-8-89. Horas 10,00.

Valor al Cobro ₳ 8.000.- e) 2 al 11-8-89

O. P. Nº 74.115 F. Nº 46.944

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

ADMINISTRACION REGIONAL

Licitación Pública Nº 004/89, Expte. Nº 099/89

OBJETO:

Contratación Servicio Transporte de Escolares desde Central Hidroeléctrica Cabra Corral, hasta Escuela de Coronel Moldes y Viceversa. Con-

sulta de Pliegos: Divisional Salta-Jujuy de Ayee. calle Alvarado Nº 537, 1er. Piso, Salta. Valor del Pliego: —. Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado Nº 537, 1er. Piso, Salta. Apertura: Día 23-8-89. Horas 11,00.

Imp. ₳ 8.000.- e) 2 al 11-8-89

O.P. Nº 74.114 F. Nº 46.943

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

ADMINISTRACION REGIONAL

Licitación Pública Nº 005/89, Expte. Nº 100/89

OBJETO:

Contratación Servicio Transporte Personal desde Salta a Central Térmica Güemes y viceversa. Consulta de Pliegos: Divisional Salta-Jujuy de Ayee., calle Alvarado Nº 537, 1er. Piso, Salta. Valor del Pliego: —. Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado Nº 537, 1er. Piso, Salta. Apertura: Día 23-8-89. Horas 12,00.

Imp. ₳ 8.000.- e) 2 al 11-8-89

O. P. Nº 74.113 F. Nº 46.942

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

ADMINISTRACION REGIONAL

Licitación Pública Nº 006/89, Expte. Nº 108/89

OBJETO:

Contratación Servicio de Refrigerio para Personal de Central Térmica Güemes. Consulta de Pliegos: Divisional Salta-Jujuy de Ayee., calle Alvarado Nº 537, 1er. Piso, Salta. Valor del Pliego: —. Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficinas de Compras de Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado Nº 537, 1er. Piso, Salta. Apertura: Día 30-8-89. Horas 12,00.

Imp. ₳ 8.000.- e) 2 al 11-8-89

O. P. Nº 74093 F. Nº 4897

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-606/89.

Objeto: Copas para Pistón. Fecha de Apertura 31-8-89. Horas 12,00. Valor del Pliego: ₳ 2.500. Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. ₳ 8.000.- e) 2 al 11-8-89

O. P. Nº 74.092 F. Nº 4897

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-604/89.

Objeto: Mordazas. Fecha de Apertura 31-8-89. Horas 12,00. Valor del Pliego ₳ 3.000. Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al Cobro ₳ 8.000.- e) 2 al 11-8-89

O. P. Nº 74072 F. Nº 4893
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-551/89.
 Objeto: Protectores de Cañerías. Fecha de apertura: 17-8-89. Horas: 12,00. Valor del pliego: \$ 3.000. Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Departamento Suministros División Compras - General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 8.000.— e) 1 al 10-8-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 74297 F. Nº 4940
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/260.1/89. Objeto: Inhibidor de incrustaciones. Fecha de apertura: 17-08-89. Horas: 12,00. Valor del pliego: \$ 500.— Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 2.000.— e) 10 y 11 8 89

O. P. Nº 74296 F. Nº 4940
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/287/89. Objeto: Rptos. p/Desgasificador "Swaco". Fecha de apertura: 17-08-89. Horas: 12,00. Valor del pliego: \$ 500.— Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 2.000.— e) 10 y 11-8-89

O. P. Nº 74295 F. Nº 4940
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/373/89. Objeto: Rptos. y aparatos neumáticos. Fecha de apertura: 17-08-89. Horas: 12,00. Valor del pliego \$ 363.— Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 2.000.— e) 10 y 11-8-89

O. P. Nº 74294 F. Nº 4940
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/440/89. Objeto: Rptos. para desarenadores. Fecha de apertura: 17-08-89. Horas: 12,00. Valor del pliego: \$ 500.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 2.000.— e) 10 y 11-8-89

O. P. Nº 74293 F. Nº 4939
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/101/89. Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 10 al 11 de agosto de 1989.

Firmas pre-adjudicatarias: Items. Valor unitario y valor total s/I.V.A., respectivamente:
 Instruequipos S.A. - Av. Caseros 3357 - Buenos Aires (1263).

Item 1 - (\$ 14.940) - (\$ 224.100,00).
 Valor al cobro \$ 1.000.— e) 10-8-89

O. P. Nº 74292 F. Nº 4939
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/123/89. Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: al

Firmas pre-adjudicatarias: Items. Valor unitario y valor total s/I.V.A., respectivamente:
 Petrocor S.R.L. - Av. Callao 441 - 4º "A" - Buenos Aires (1022).

Item 1: (\$ 306.140 - \$ 306.140). Item 2: (\$ 49.813 - \$ 99.626). Item 3: (\$ 49.813 - \$ 249.065). Item 4: (\$ 28.020 - \$ 56.040). Item 5: (\$ 779 - \$ 3.116). Item 6: (\$ 5.085 - \$ 20.340). Item 7: (\$ 1.868 - \$ 7.472). Item 8: (\$ 94.177 - \$ 188.354). Item 9: (\$ 92.880 - \$ 464.400). Item 10: (\$ 9.081 - \$ 18.162). Item 11: (\$ 12.972 - \$ 51.888). Item 12: (\$ 207.552 - \$ 207.552). Item 13: (\$ 176.420 - \$ 529.260). Item 14: (\$ 1.194 - \$ 10.746). Item 15: (\$ 134.090 - \$ 536.360). Item 16: (\$ 83.021 - \$ 664.168). Item 17: (\$ 7.524 - \$ 30.096). Item 18: (\$ 8.821 - \$ 35.284). Item 19: (\$ 9.340 - \$ 37.360). Item 20: (\$ 7.524 - \$ 30.096). Item 21: (\$ 4.411 - \$ 26.466). Item 22: (\$ 2.802 - \$ 16.812). Item 23: (\$ 40.491 - \$ 80.982). Item 24: (\$ 232.395 - \$ 232.395). Item 25: (\$ 4.316 - \$ 8.632). Item 26: (\$ 20.756 - \$ 83.024). Item 27: (\$ 30.252 - \$ 60.504). Item 28: (\$ 39.509 - \$ 39.509).

Valor al cobro \$ 1.000.— e) 10-8-89

O.P. Nº 74291 F. Nº 4939
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/346/89. Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 10 al 11 de agosto de 1989.

Firmas pre-adjudicatarias: Items. Valor unitario y valor total s/I.V.A., respectivamente:

a) Arlisa S.A. - Paraná 326 - 5º "19" - Bs. As. (1017) Rep. Lumacal.

Item 2 (A 1.758,00 - A 52.740,00). Item 3 (A 59.900,00 - 4.792.000,00).

b) Revesta S.A.I.C. - Av. Mitre 1233 - Florida - Bs. As. (1602).

Item 1 (A 4.402,43 - A 1.232.680,40).

Valor al cobro A 1.000.— e) 10-8-89

O. P. Nº 74290 F. Nº 4939

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/413/89. Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 10 al 11 de agosto de 1989.

Firmas pre-adjudicatarias: Items. Valor unitario y valor total s/I.V.A., respectivamente:

Laboratorio Instrumenter S.A. - Tacuarí 624 - 1º P. (1071) Buenos Aires - Item 1 (A 21.910. - A 87.640). 2 (A 26.500 - (A 106.000). 3 (A 158.000 - A 474.000). 4 (A 142.900 - A 428.700).

Valor al cobro A 1.000.— e) 10-8-89

O. P. Nº 74289 F. Nº 4939

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/479/89. Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 10 al 11 de agosto de 1989.

Firmas pre-adjudicatarias: Items. Valor unitario y valor total s/I.V.A., respectivamente:

Tungbrom S.A.C.I.F.I. - Luján 2602 - (1294) Buenos Aires - Item 1 (A 105.000 - A 5.250.000).

Valor al cobro A 1.000.— e) 10-8-89

O. P. Nº 74273 F. Nº 4936

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Destilería Campo Durán - Div. Suministros - Compras - Campo Durán - Salta (4566)

Llábase a Licitación Privada Nº 63/402.

Objeto: Cables de acero.

Apertura: Fecha 17-08-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego:

Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán - Salta.

Publicar los días: 10 y 11-08-89.

Ramón W. Molina

Destilería Campo Durán.

Jefe de Compras

Valor al cobro A 2.000.— e) 10 y 11-8-89

O. P. Nº 74272 F. Nº 4936

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Destilería Campo Durán - Div. Suministros - Compras - Campo Durán - Salta (4566)

Llábase a Licitación Privada Nº 63/401.

Objeto: Niples y bridas.

Apertura: Fecha 17-08-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego:

Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán - Salta.

Publicar los días: 10 y 11-08-89.

Ramón W. Molina

Jefe de Compras

Destilería Campo Durán.

Valor al cobro A 2.000.— e) 10 y 11-8-89

O. P. Nº 74265 F. Nº 47051

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA — SUBSECRETARIA DE ENERGIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. DIVISIONAL SALTA Oficina de Compras -

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4.400 Salta.

LICITACION PRIVADA Nº 61-050-89

Objeto: Adquisición ropa de trabajo y abrigo p/Serv. Mecánico de Surtidores.

Apertura: 17-08-89 - Horas 12,00.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón Nº 74 - 3er. Piso - Oficina de Compras, en horario de 07,00 a 11,00 horas.

Imp. A 2.000.— e) 9 y 10-8-89

O. P. Nº 74252 F. Nº 4928

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/501/89.

Objeto: Manguera para aspiración.

Fecha de Apertura: 17-8-89. Horas: 12.00.

Valor del Pliego: A 2.500.

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 2.000.— e) 9 y 10-8-89

O. P. Nº 74251 F. Nº 4928

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/503/89.

Objeto: Bolas de acero para cojinetes.

Fecha de Apertura: 17-8-89. Horas: 12.00.

Valor del Pliego: A 500.

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 2.000.— e) 9 y 10-8-89

O. P. Nº 74250 F. Nº 4928

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/414/89.

Objeto: Material aislante.

Fecha de Apertura: 17-8-89. Horas: 12.00.

Valor del Pliego: A 500.

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 2.000.— e) 9 y 10-8-89

O. P. Nº 74249 F. Nº 4928
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - Dpto. Suministros
 Llamado a Licitación Privada Nº 60/257.1/89.
 Objeto: Material p/Instal. eléctrica en equipo Rotarys.
 Fecha de Apertura: 17-8-89. Horas: 12.00.
 Valor del Pliego: **₳ 500.**
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 9 y 10-8-89

CONCURSO DE PRECIO

O. P. Nº 74176 F. Nº 4907
GAS DEL ESTADO
 Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1577
 OBJETO: Por la contratación de los servicios de transporte de personas a efectuarse con una Pick-Up cabina simple con cúpula, herramientas y chofer, para prestar servicios dentro de la jurisdicción de la Administración Salta (Area Técnica).
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital).
 Valor del Pliego: **₳ 4.000.-** (Austresales cuatro mil).
 Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.
 Apertura: España Nº 763, Salta, Capital. 23 de agosto de 1989. Horas 10. Cont. Mario A. Córdoba, Asistente.
 Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 7 al 16-8-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 74288 F. Nº 4938
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)
 Orden de Compra Nº 00818/00/00.
 Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados s/patas, s/cabeza, marca "Molisán".
 Monto: Austresales trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis.
 Proveedor: F. Atilio Mosca.
 Valor al cobro **₳ 1.000.—** e) 10-8-89

O. P. Nº 74287 F. Nº 4938
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)
 Orden de Compra Nº 00821/00/00.
 Objeto adquisición de: Carne vacuna especial 1/2 res.
 Monto: Austresales trescientos ochenta y ocho mil seiscientos veinte.
 Proveedor: Frig. Arenales C.I.A.C.S.A.
 Valor al cobro **₳ 1.000.—** e) 10-8-89

O. P. Nº 74286 F. Nº 4938
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)
 Orden de Compra Nº 00822/00/00.
 Objeto adquisición de: Fideos soperos y guiseros "Vizzolini".
 Monto: Austresales tres millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta.
 Proveedor: Gi-Sol S.R.L.
 Valor al cobro **₳ 1.000.—** e) 10-8-89

O. P. Nº 74285 F. Nº 4938
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)
 Orden de Compra Nº 00823/00/00.
 Objeto adquisición de Galletas saladas Cracker, Desayuno, Express, Salvado. Galletas sin sal, vermouth, galletas dulce Delia, Floris, Lincoln, Manón, Aventura, Duquesa, Melba, Vainilla, Variedad, Habanitos, Cremakoa, Rodhesia, Tita, Champagne, Gélida, Mil Delicias, galletas alfajores, alfajores Ringo, fideos mostachole, ñoquis, rigatoni, tirabuzón, foratti, dedalitos, municiones, tallarines c/espínaca. Fideos Don Felipe.
 Monto: Austresales cuatro millones trescientos tres mil ochocientos cuarenta y seis con veinte centavos.
 Proveedor: Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima.
 Valor al cobro **₳ 1.000.—** e) 10-8-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 74281 F. Nº 47064
 La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, a cargo de la Dra. Susana R. Alday, en los autos caratulados: "Severa Tomasa Albarracín de Fernández - Sucesorio", Expte. Nº B-01199/89, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Fdo.: Susana R. Alday, juez. Salta, 1 de agosto de 1989. Dra. Thelma Niederle de Leoní, secretaria.

Imp. **₳ 1.500.—** e) 10 al 14-8-89

O. P. Nº 74280

F. Nº 47060

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia Novena Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "González, Liduvina Patrocinia o González de Wayar, Liduvina Patrocinia - Sucesorio (testamentario)", Expte. Nº A-99.450/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 7 de agosto de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. A 1.500.—

e) 10 al 14-8-89

O.P. Nº 74.264

F. Nº 47.049

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia 9na. Nom. C. y C., en los autos caratulados: Sucesorio de Cintas Pérez, Trinidad Ramón Expte. Nº B-03.136/89, cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Trinidad Ramón Cintas Pérez. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 30 de junio de 1989.- Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. A 1.500

e) 9 al 11-8-89

O.P. Nº 74.244

F. Nº 47.038

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos: "Vázquez, Emmerejilda y/o Vasquez, Emmeregilda y/o Vázquez, Justina s/Sucesorio", Expte. Nº B - 314/88, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos en la presente sucesión, a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Secretaría, 13 de julio de 1989.- Dos palabras testadas: no valen. «Vasquez» vale. Dra. María Inés Langou de Figueroa, secretaria.

Imp. A 1.500

e) 9 al 11-8-89

O.P. Nº 74.242

F. Nº 47.035

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 11va. Nominación, Secretaría de Dra. Sara del C. Ramallo, en autos: "Sucesorio de Cabana, Laureano - Ab Intestato", Expte. Nº 1-B-01.459/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de julio de 1989.- Salta, 4 de agosto de 1989.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. A 1.500

e) 9 al 11-8-89

O. P. Nº 74236

F. Nº 47014

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Luis Acedo, en los autos caratulados "Quispe, Marcial" - Sucesorio - Expte. Nº B-00811/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, julio 11 de 1989. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. A 1.500.—

e) 8 al 10-8-89

O. P. Nº 74235

F. Nº 47015

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados "Britos, Antonio y Aybar, María Herlinda" - Sucesorio - Expte. Nº B-03.331/89, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Secretaría: Salta, junio 26 de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. A 1.500.—

e) 8 al 10-8-89

O. P. Nº 74230

F. Nº 47030

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, cita a todas las personas que se consideren con derechos, ya sea como herederos o acreedores, para que los hagan valer en el juicio: "Sucesorio de Abud, Simón Salomón" - Expte. Nº B-03874/89, dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de julio de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. A 1.500.—

e) 8 al 10-8-89

O. P. Nº 74229

F. Nº 47027

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de octava nominación Secretaría de la Dra. Graciela Carlson de Briones, en los autos: "Sucesorio de Rivero, Severo", Expte. Nº A-95.628/88. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos

o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, setiembre 19 de 1988. Salta, 3 de agosto de 1989. Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. \$ 1.500.—

e) 8 al 10-8-89

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 74299

F. Nº 47072

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un Ciclomotor marca Pumita modelo Malaguti - Base \$ 8.400.

El 22 de agosto de 1989, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.400, un Ciclomotor marca Pumita, modelo Malaguti, motor Nº L 25.852, chasis 25.681, color rojo, 49,9 c.c. H.P. Revisarla en horario comercial en C. Pellegrini Nº 262, ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., Secretaría Nº 2, en el juicio de ejecución prendaria seguida contra Pedro Ambrosio Guzmán, en Expte. Nº 2B 00323/88. Condiciones del remate: Dinero de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 3.000.—

e) 10 al 14-8-89

O. P. Nº 74283

F. Nº 47067

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Judicial - Sin Base: Una Coupé Chevy S.S.

El 11-8-89 a Hs. 18,40, en Chacabuco Nº 80, ciudad, remataré sin base, de contado y entrega inmediata, Com. ley 10% a cargo Comp. una coupé Chevy SS modelo 1971, en buen estado, dominio T-048.584, color naranja. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/Tabarcac, Ramón F. s/ Ejecutivo, Expte. B-02724/89. Revisar desde Hs. 16,00 en Chacabuco 80. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo J. Gudiño - Mart. Público. Inf. desde Hs. 16,00 en Alvarado 1817 y/o Chacabuco 80, Tel. 223310 - Salta.

Imp. \$ 2.000.—

e) 10 y 11-8-89

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 74279

F. Nº 47058

La Dra. Susana Raquel Alday, Titular del Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Juri Neumáticos S.R.L. - Concurso Preventivo" - Expte. Nº A-93.292/88, hace saber: Que se ha prorrogado para el día 18 de setiembre del año en curso la fecha fijada para la realización de la Junta

de Acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado a horas 9,30 o el subsiguiente día hábil, si fuese feriado. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de agosto de 1989. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 2.500.—

e) 10 al 16-8-89

O. P. Nº 74278

F. Nº 47057

La Dra. Susana Raquel Alday, Titular del Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Juri, Aldo Luis - Concurso Preventivo" Expte. Nº A-93.669/88 hace saber: Que se ha prorrogado para el día 19 de setiembre del año en curso, la fecha fijada para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado a Hs. 9,30, o el subsiguiente día hábil, si fuese feriado. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de agosto de 1989. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 2.500.—

e) 10 al 16-8-89

O. P. Nº 74277

F. Nº 47056

La Dra. Susana Raquel Alday, Titular del Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Romero de Juri, Hilda Lilián - Concurso Preventivo" - Expte. Nº A-93.293/88, hace saber: Que se ha prorrogado para el día 20 de setiembre del año en curso la fecha fijada para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado a Hs. 9,30 o el subsiguiente día hábil, si fuese feriado. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de agosto de 1989. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 2.500.—

e) 10 al 16-8-89

O. P. Nº 74.145

F. Nº 46 970

CONOR S.A.C.I.F.I.A.

S/CONCURSO PREVENTIVO

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Ana María Arroyo, juez; y Secretaria a cargo interinamente del prosecretario Segundo Guillermo Gabar, se ha dispuesto oficiar a Ud., de conformidad con los términos establecidos por la Ley 22.172, a fin de que publique por cinco días, el edicto que a continuación se transcribe: Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Ana María Arroyo, Juez; y Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra V. de Avellaneda, se tramitan los autos caratulados: "Conor S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: ///San M. de Tucumán, 7 de julio de 1989. Autos y Vistos:... Consi-

derando:... Resuelvo: I).- Prorrogar para el día siete (7) del mes de septiembre de 1989, a horas diez (10), o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para que tenga lugar la audiencia de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la correspondiente propuesta de Acuerdo Preventivo, la que se realizará en el salón de actos del Palacio de Justicia, con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. II).- Publíquense edictos por cinco (5) días, notificando el contenido de la presente resolución, en el Boletín Oficial de Tucumán y en el diario "La Gaceta", de esta ciudad. Como asimismo en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", de la provincia de Salta, librándose para su cumplimiento Oficio Ley Nº 22.172. Hágase saber.- Fdo. Dra. Ana María Arroyo, juez. Segundo Guillermo Gabar - Prosecretario Juzg. Civil y Com. Común, 8va. Nom. Imp. ₳ 2.500 e) 4 al 10-8-89

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 74284 F. Nº 47066
El Dr. Federico A. Cortés, Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en autos "Arias, Marcela Patricia - Inscripción Martillero Público - Expte. Nº B-03598/89", hace saber que la Srta. Marcela Patricia Arias, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública a los efectos de la ley 3272/58". Publíquese por ocho días. Salta, 9 de junio de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario. Imp. ₳ 4.000.— e) 10 al 22-8-89

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 74227 F. Nº 47024
El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal en los autos caratulados "Govetto, Alberto Exequiel vs. Crivelli, Alfio, Sumario, Acción Subrogatoria por Cumplimiento de Obligación de Hacer", Expte. Nº A-95.148, cita el demandado señor Alfio Crivelli por edictos, cuya publicación será por tres (3) días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial concediéndole al citado el plazo de seis (6) días para que se presente a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de designarse defensor que lo represente. Salta, 30 de junio de 1989. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria. Imp. ₳ 1.500.— e) 8 al 10-8-89

O. P. Nº 74224 R. s/c. Nº 5005
La Dra. Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Venegas, Oscar Carlos, Páez de Venegas, Encarnación Antonia, Adopción Plena del menor Humberto Troncoso", Expte. Nº A-97.993 '88 a resuelto citar a la madre del menor, señora Zulema Margarita Troncoso, a hacer valer sus derechos dentro de los 9 días a partir de la última publicación. Publicación: Publíquese por el término de tres días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 1º de julio de 1989. Dra. Graciela Saravia de Aranda. Sin cargo. e) 8 al 10-8-89

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 74266 F. Nº 47050
Salta, 7 de agosto de 1989

MATERNIDAD PRIVADA

SALTA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1989 a horas veinte (20 horas), en primera convocatoria, en su sede social sita en calle Urquiza Nº 150 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente de la misma.

- 2º) Consideración y ratificación de la afectación de los saldos por actualización contable decreto Ley Nº 19742 al inicio del ejercicio a la cuenta "Ajustes del Capital", tal como figuran en los Registros Contables.
- 3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, Estados de resultados, anexos y notas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
- 4º) Afectación de los resultados al 31 de agosto de 1988.
- 5º) Consideración y aprobación de los honorarios del directorio y síndico titular, aún en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988, y consideración de la gestión de los mismos.

- 6º) Elección de directores de acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad.
- 7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

En caso de no contar con el quórum legal a la hora establecida para la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 veintiuna (21 hs.) del mismo día y domicilio convocado, en un todo de acuerdo con normas legales y estatutarias.

Se fija hasta horas doce (12 hs.) del día 28-8-89 como plazo máximo para que los señores accionistas comuniquen fehacientemente su participación en la asamblea e inscripción en el Registro de Asistencia de Asambleas, pudiendo designar representantes o mandatarios debidamente autorizados.

Dr. Jorge La Torre
Presidente Directorio

Dr. Roberto Giampaoli
Vicepresidente Directorio

Imp. ₳ 6.000.-

e) 9 al 15-8-89

O.P. N° 74.189

F. N° 47 008

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550) para el día 25-8-89 a horas 21,00, en calle Urquiza N° 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.
- 2º Consideración de la gestión de los Directores Memoria, Balance General al 31-12-88. Estado de Resultados y Cuadros Anexos (Art. 62 de la Ley 22.903), y el informe de la Comisión de Vigilancia.
- 3º Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Ejecrutora de la Asamblea.
- 4º Elección por terminación de mandato de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
- 5º Elección por terminación de mandato de tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Salta, 4 de Agosto de 1989.

Dr. Heraclio Olaiz
Presidente

Instituto Médico de Salta

Imp. ₳ 5.000.-

e) 7 al 11-8-89

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. N° 74300

Saldo anterior	₳ 1.848.994,67
Recaudación del día 9-8-89 ₳	25.700,00
TOTAL	₳ 1.874.694,67